



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **fallo de adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 269/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-020-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“LA LEY”**.
2. El **22 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **28 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la **Unidad Centralizada de Compras** y el representante del **Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CMAMERICAS, S.A. DE C.V. • GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **0074/2/2026**, validado por **Martha Alicia Ávila Varela** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Secretaria Particular de la Secretaría de Educación** de la **Secretaria de Educación**, mismo que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declaran solventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V.,** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación a los precios promedios establecidos en el estudio de mercado. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.,** resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 269/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**" al proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.,** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$1,938,940.00 (Un millón novecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA • Motor: 3.0L I6 Hurricane SO Twin Turbo • Modelo 2026 • Potencia: 420 hp @ 5,200 rpm • Torque: 469 lb-pie @ 3,500 rpm • Transmisión automática de velocidades • Dirección Eléctrica asistida • Tracción 4x4 • Suspensión delantera: De horquillas independientes con resortes, eje sólido con barra estabilizadora • Tanque de combustible de 98 L • Capacidad de carga: 860 Kg • Capacidad de arrastre: 15130 Kg • 6 bolsas de aire • Cámara trasera Control electrónico de estabilidad • Control electrónico de tracción • Frenado de emergencia para peatones • Frenos de disco antibloqueo en las cuatro ruedas • Sistema ABS • Monitoreo de presión de neumáticos • Conexión con Apple CarPlay y Google Android Auto • Aire acondicionado manual con filtro de aire N95+BIO • Vidrios eléctricos	1	VEHICULO
2	AUTOMOVIL HIBRIDO • Vehículo híbrido • Motor de combustión 1,8 L, 4 cilindros • Modelo 2026 • Potencia motor de combustión 97 HP @ 5,200 rpm • Torque motor de combustión 105 lb-pie @ 3,600 rpm • 4 cilindros • Motor Eléctrico: Tipo sincrónico de 13,500 rpm con imanes permanentes, potencia de 94 HP y torque de 136 lb-pie. • Voltaje máximo 600 V AC • Batería Híbrida: Ion Litio con voltaje de 207.2 V y capacidad de 4.08 A/h • Transmisión automática • Tracción: 2WD (FWD) con sistemas TRAC, VSC Y HAC • Control de Tracción Control de Estabilidad del Vehículo • Suspensión trasera Independiente de doble horquilla con resortes • Dirección Eléctrica • Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema ABS	1	VEHICULO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **03 de junio de 2026**.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARTHA ALICIA ÁVILA VARELA.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
PARTICULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **0074/2/2026**, validado por **Martha Alicia Ávila Varela** en su carácter de **Encargada del Despacho de la Secretaria Particular de la Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 269/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

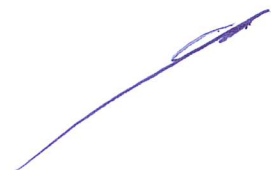
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CMAMERICAS S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIER S S.A. DE C.V.
1	• Motor 3.0L 6 cilindros o superior • Modelo 2026 mínimo • Potencia mínima 410 hp • Torque mínimo 469 lb-pie • Transmisión automática de por lo menos 8 velocidades • Dirección Eléctrica asistida • Tracción 4X4 • Suspensión delantera de horquillas independientes con resortes o superior • Suspensión trasera 5 links con resortes o superior • Tanque de combustible de por lo menos 95 L • Capacidad de carga mínima de 850 Kg • Capacidad de arrastre de 5100 Kg o más • 6 bolsas de aire como mínimo • Cámara trasera • Control de estabilidad • Control de tracción • Frenado de emergencia para peatones • Frenos de disco en las cuatro ruedas • Sistema ABS • Monitoreo de presión de neumáticos • Conexión con Apple CarPlay y Google Android Auto • Aire acondicionado manual • Vidrios eléctricos	Si cumple	Si cumple

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	• Vehículo híbrido • Motor de combustión de por lo menos 1.8 L • Modelo 2026 o superior • 4 cilindros • Potencia del motor de combustión mínima: 95 HP • Torque del motor de combustión mínimo: 103 lb-pie • Motor eléctrico con por lo menos 92 HP, 132 lb-pie y Voltaje máximo 600 V AC. • Batería Ion Litio • Transmisión automática • Tracción 2WD • Control de Tracción • Control de Estabilidad del Vehículo • Suspensión delantera Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora y resortes. • Suspensión trasera Independiente de doble horquilla con resortes. • Dirección Eléctrica • Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema ABS	Si cumple	Si cumple
---	--	-----------	-----------

Resolutivo: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla, se plasman las propuestas económicas de los proveedores **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS S.A DE C.V.**

PARTIDAS	CMAMERICAS S.A DE C.V.	GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.
1 y 2	TOTAL \$2,018,980.00 (IVA INCLUIDO)	TOTAL \$1,938,940.00 (IVA INCLUIDO)

Tabla 2. En la presente tabla, se plasma la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS S.A. DE C.V.** quién presenta la propuesta más baja a razón del criterio de evaluación binario.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	VEHÍCULO NUEVO PICKUP MARCA RAM 1500 TRADESMAN 16 CREW CAB 4X4 2026	Vehículo	\$1,160,900.00	\$1,160,900.00
2	1	VEHÍCULO NUEVO HIBRIDO MARCA TOYOTA PRIUS BASE HEV 2026	Vehículo	\$510,600.00	\$510,600.00
SUBTOTAL					\$1,671,500.00
IVA					\$267,440.00
TOTAL					\$1,938,940.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 269/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA PERSONAL DEL DESPACHO DEL SECRETARIO
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** al ser la única propuesta solvente, resulta ser la que se adjudica, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Emma Itzel Narváez Acosta.

Cargo: Coordinadora General de Proyectos.

FIN DEL ANEXO 3